

CONSEJO ACADÉMICO DE POSGRADO

— CAP —

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Presidenta – desde noviembre de 2023

Dra. Cecilia Silva Gutiérrez
Secretaria Ejecutiva – desde noviembre de 2023

El Consejo Académico de Posgrado es el Órgano Colegiado encargado de establecer políticas generales para fortalecer el Sistema de Estudios de Posgrado. El Consejo trabaja en comisiones, las cuales son: Comisión de Planes de Estudio, Comisión de Evaluación y Planeación, Comisión de Integridad Académica y Comisión de Normatividad. En estas comisiones se revisan los proyectos o solicitudes recibidas y emiten recomendaciones al Pleno para su aprobación y/o dictaminación. (Art. 68 Reglamento General de Estudios de Posgrado).

PRINCIPALES RESULTADOS 2024

Durante 2024 el Pleno del Consejo Académico de Posgrado se reunió en siete ocasiones, revisó 11 proyectos, y emitió 19 acuerdos. Las Comisiones del Consejo se reunieron durante este mismo periodo en ocho sesiones, en las cuales analizaron y emitieron las opiniones que fueron enviadas al Pleno del Consejo.

Cabe destacar que el año 2024 fue de gran importancia para el Consejo Académico de Posgrado, ya que en este año se realizaron las elecciones para renovar a sus integrantes. En este proceso se eligió a las personas representantes del alumnado de los tres niveles de estudio (especialización, maestría y doctorado) y de las cuatro áreas de conocimiento (I. Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, II. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, III. Ciencias Sociales y IV. Humanidades y Artes); igualmente se eligió a las personas representantes de tutoras y tutores de maestría de las cuatro áreas del conocimiento y a las personas representantes de tutoras y tutores de doctorado de las áreas I. Ciencias Físico, Matemáticas y de las Ingenierías y II. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud. De la misma forma, se renovó la representatividad del profesorado de especializaciones de las áreas I. Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías y IV. Humanidades y Artes.

Consejo Académico de Posgrado

En relación a los proyectos más relevantes aprobados por el Consejo Académico de Posgrado durante este periodo, destaca la aprobación a la Modificación de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado. Dichas modificaciones fortalecieron el aparato normativo del Posgrado UNAM, en favor de del alumnado y profesorado.

Igualmente, se destaca que durante este periodo el Pleno del Consejo Académico de Posgrado aprobó cuatro proyectos de Modificación de Programas de Posgrado:

- Proyecto de Modificación del Programa de Maestría en Trabajo Social.
- Proyecto de Modificación del Programa Único de Especializaciones Médicas.
- Proyecto de Modificación del Programa Único de Especializaciones en Enfermería.
- Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios del Doctorado en Derecho.

De la misma forma, el Consejo Académico de Posgrado emitió cinco opiniones favorables para la creación de nuevos planes y programas de estudio, dichas opiniones fueron enviadas para su aprobación final al Consejo Universitario, las cuales consistieron en la creación de:

- » Especialización en Enfermería en Gestión del Cuidado.
- » Especialización en Enfermería en Cuidados Respiratorios.
- » Especialización en Enfermería en Cuidados Paliativos.
- » Especialización en Trasplante Renal.
- » Doctorado en Trabajo Social.

En relación a la evaluación de los Programas de Posgrado, actividad que retribuye en la identificación de mejoras para los programas y planes de estudios, es de destacarse que durante este periodo el Consejo Académico de Posgrado revisó y emitió recomendaciones a tres evaluaciones:

- Evaluación del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales.
- Evaluación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad.
- Evaluación del Programa de Posgrado en Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia.

La actividad académica y de investigación se fortalece con la colaboración que se entabla entre las distintas entidades académicas de los Programas de Posgrado. En este mismo año el pleno del Consejo Académico de Posgrado aprobó los formatos de ba-

ses de colaboración para entidades académicas y sedes académicas participantes de Programas de Posgrado.

Es así como el pleno del Consejo aprobó durante este año la incorporación de dos entidades académicas a los programas de posgrado:

- Incorporación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla, al Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas.
- Incorporación del Instituto de Ciencias Físicas al Programa de Posgrado en Astrofísica.

Derivado de dichas aprobaciones, los programas de posgrado y las entidades académicas correspondientes formalizaron las bases de colaboración.

Es así como en 2024 el Consejo Académico de Posgrado avanzó de manera muy importante, ya que aprobó la modificación de la normatividad del posgrado, lo cual otorgó mayor eficiencia a la operación de los programas de posgrado. Igualmente, el Consejo ha trabajado de forma más dinámica en los procedimientos para la toma de acuerdos y emisión de dictámenes u opiniones requeridas.

